

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12636 VALENCIA

Edicto.

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35,36 y 37 del Texto Refundido de la Ley Concursal (antes 21 y 23 de la Ley concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 000073/2021, 46250-66-1-2021-0000231habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de dos mil veintiuno por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Comaju 33, SLU con domicilio en calle La Paz 24-piso 2-puerta 3, Valencia y CIF número B98713852, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 9.935, Libro 7.217, Folio 67, Hoja V-164370. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Andreu Economistas y Abogados, S.L.P, con domicilio en calle Martinez Cubells, 4,5 Valencia y correo electrónico andreuconcurstal@andreuconcurstal.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Texto Refundido de La Ley Concursal/antes artículo 85 de la Ley Concursal).

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador, siendo la dirección electrónica del registro Público Concursal <https://www.publicidadconcurstal.es/concurstalweb/afectado/buscar>, en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Valencia, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210015195-1